

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA PIOR SA CELEBRADA
EL DÍA 9 DE MARZO DE 2015**

En Guayaquil, a los nueve días del mes de Marzo de 2015, a las 9h00, se reúnen en el local social de la compañía, ubicado en Samborombón, ciudadela Entre Ríos, Condominio Río Sol Piso 4, los accionistas de la compañía Inmobiliaria Pior SA que a continuación se mencionan:

1.- Diego Joaquín Ante Orrantía, propietario de SEIS MIL SEISCIENTAS SESENTA Y SIIS ACCIONES (6,666) ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US. \$ 0,04) cada una de ellas, con derecho a igual número de votos.

2.- Bratriz Verónica Fernández Orrantía, propietaria de CINCO MIL DOSCIENTAS OCHO ACCIONES (5,208) ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US. \$ 0,04) cada una de ellas, con derecho a igual número de votos.

3.- Marcelo Xavier Fernández Orrantía, propietario de SEIS MIL SEISCIENTAS SESENTA Y SEIS ACCIONES (6,666) ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US. \$ 0,04) cada una de ellas, con derecho a igual número de votos.

4.- Melissa Andrea Peña Fernández, propietaria de UN MIL CUATROCIENTAS SESENTA ACCIONES (1460) ordinarias y nominativas de CUARENTA CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US. \$ 0,04) cada una de ellas, con derecho a igual número de votos.

Lo anterior constituye el 100% del capital social suscrito de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US. \$ 800).

Preside la sesión la señora Melissa Andrea Peña Fernández, Presidenta de la compañía y actúa como secretaria Ad-Hoc, la Señorita Lirika Margarita Plaza Marazita.

De inmediato, la Presidenta de la junta ordena que por secretaría se elabore una lista con los accionistas asistentes, luego de lo cual se constata que existe el quórum exigido por los estatutos de la compañía, por cuanto se encuentra representado en la presente sesión, el cien por ciento (100%) del capital social suscrito y pagado de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US. \$ 800.00) dividido en VEINTE MIL ACCIONES (20,000) ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US. \$ 0,04) cada una de ellas.

A continuación, la sala resuelve de manera unánime constituirse en Junta General Universal de Accionistas de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, para lo cual la Presidenta

de la Junta ordena que por secretaría se dé lectura al orden del día de la presente sesión, cuyos puntos a tratar han sido aprobados de manera unánime por la sala y son los siguientes:

1. Conocimiento y Aprobación de Balances y Estados Financieros de la compañía por el año de 2014 e informe del administrador de la compañía;
2. Aprobar la entrega a los accionistas, de las utilidades de la compañía generadas durante el ejercicio económico del año 2014.
3. Designación de Comisario de la compañía;

En el primer punto del orden del día, la Presidenta de la Junta pone en conocimiento de los accionistas el balance y estados financieros de la compañía por el ejercicio económico que va del primero de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014, junto con el informe del administrador de la compañía, Señora Melissa Andrea Peña Fernández, en su calidad de Presidenta de la compañía, documentos éstos que, junto con el informe del comisario de la compañía, han sido proporcionados a los accionistas con 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta, según dispone la Ley de Compañías. Al efecto, luego de revisar con detenimiento los documentos puestos a consideración de los accionistas, toman por unanimidad la siguiente **PRIMERA RESOLUCION:** aprobar los estados financieros, balance de la compañía e informe del administrador por el ejercicio económico de 2014.

En segundo punto del orden del día, la Presidenta de la Junta toma la palabra y da a conocer a los presentes la necesidad de entregar a los accionistas, a prorrata de su participación accionaria; esto es al señor Diego Joaquín Ante Orrantía, propietario del 33,33% de las acciones de la compañía Inmobiliaria Pior SA; a la señora Beatriz Verónica Fernández Orrantía, propietaria del 26,04% de las acciones de la compañía Inmobiliaria Pior SA; al señor Marcelo Xavier Fernández Orrantía, propietario del 33,33% de las acciones de la compañía Inmobiliaria Pior SA, y, a la señora Melissa Andrea Peña Fernández, propietaria del 7,30% de las acciones de la compañía Inmobiliaria Pior SA, las utilidades generadas por la compañía durante el ejercicio económico del año 2014; al respecto, la sala delibera y adopta por unanimidad la siguiente **SEGUNDA RESOLUCIÓN:** Entregar al señor Diego Joaquín Ante Orrantía, en su calidad de propietario del 33,33% de las acciones de la compañía Inmobiliaria Pior SA, los valores correspondientes al 33,33% de las utilidades de la compañía Inmobiliaria Pior SA, acumuladas al 31 de diciembre del año 2014; entregar a la señora Beatriz Verónica Fernández Orrantía, en su calidad de propietaria del 26,04% de las acciones de la compañía Inmobiliaria Pior SA, los valores correspondientes al 26,04% de las utilidades de la compañía, generadas en el período económico del año 2014; entregar al señor Marcelo Xavier Fernández Orrantía, en su calidad de propietario del 33,33% de las acciones de la compañía Inmobiliaria Pior SA, los valores correspondientes al 33,33% de las utilidades de la compañía, generadas en el período económico del año 2014; y, entregar a la señora Melissa Andrea Peña Fernández, en su calidad de propietaria del 7,30% de las acciones de la compañía Inmobiliaria Pior SA, los valores correspondientes al 7,30% restante de las utilidades de la compañía, generadas en el período económico del año 2014; valores correspondientes a la utilidad total acumulada durante el ejercicio económico antes mencionado.

En el tercer punto del orden del día, la Presidenta toma la palabra y comunica que es necesario designar al Comisario para el período del año 2015 que se encuentra decurriendo. Por lo expuesto,

la sala toma por unanimidad la siguiente **TERCERA RESOLUCIÓN:** Elegir a la comisaria de la compañía señorita CPA. Beatriz Feraud, para el periodo correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2015.

Al no existir otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta ordena que por secretaría se redacte el acta de la presente sesión, la misma que una vez leída en voz alta es aprobada por todos los asistentes, con lo cual termina la presente junta, a las 10h00. Para constancia de lo actuado y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Compañías, los estatutos sociales y el reglamento de Juntas Generales, suscriben la presente acta la Presidenta de la Junta, los accionistas presentes y la Secretaria Ad- Hoc que certifica -.) **Melissa Andrea Peña Fernández, Presidenta de la Junta, accionista; f.) Diego Joaquín Ante Orrantía, accionista; f.) Marcelo Xavier Fernández Orrantía, accionista; f.) Beatriz Verónica Fernández Orrantía, accionista; f.) Srta. Erika Margarita Plaza Marazita, Secretaria Ad- Hoc.**

Certifico que la presente acta es fiel copia de su original, la cual reposa en el libro de actas de la compañía, al cual me remitiré en caso de ser necesario.


ERIKA PLAZA MARAZITA
SECRETARIA AD- HOC

22

